



DEPARTAMENTO SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE SESION CORPORACION N° 742

30 DE MAYO DE 2024
MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO
BARRIO EL CENTRO, TRUJILLO COLÓN



@munitrujillo



ACTA # 742



Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable corporación Municipal, de este Municipio de Trujillo, Departamento de Coclé, el día Jueves 30 de Mayo del año 2024, en el local que ocupa la casa del Señor Regidor Elvi Ramiro Turcio Corrao en la Comunidad de la Brea Coclé - presidida por la Sra Digna Emerita Jimenez Lopez, Vice alcaldesa Municipal, y la asistencia de los Señores regidores por su Orden así:

1º Mima melania Barcho Chirina

2º Neptali Moron Duarte

3º Melba Cielo Perez Zelaya

4º Elvi Ramiro Turcio Corrao

5º Jorge Arturo Gomez Mendoza

6º Cornelia Luyoga Garcia Nunez

7º Jose Adalberto Rojas Rosales

8º Oscar Efraim Ramirez Rojas

9º Lizardo Ramon Perez Rivera

10º Henry Boris Rio, faltando con Exceso el Señor Alcalde Municipal Lic Hector Raul Mendoza Galindo, ante la Sra. Cita Secretario del despacho que da fe, donde se llevo a cabo la siguiente Agenda:

1º Comprobación del quórum

2º Apertura de la Sesión

3º Invocación a Dios

4º Lectura del acta anterior

5º Lectura de correspondencias

6º Informe de regidores

7º Informe de Dominio Pleno Investigado

8º Acuerdos y Resoluciones

9º Cierre la Sesión. Se comprobó el quórum, una vez comprobado el quórum, la Sra Digna Emerita Jimenez Lopez, Vice alcaldesa Municipal, declaró abierta la Sesión a las 10:00 am. Seguidamente se dio la invocación a Dios la cual fue dirigida por la regidora

Señor García Nuñez, LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
Se dió lectura al acta anterior lo cual fue puesto a
Discusión y luego aprobado con la siguiente observación
por el regidor José Adalberto Rojas Rosales quien manifestó
que si es verdad que el día de hoy se tiene que aprobar
el reglamento de Ayudas Sociales, pero que el no está de
Acuerdo con dicha Aprobación en vista el dice que la
propuesta que el día es que se den solo Lps 2,000.00 (dos
mil lempiras) en ayuda social y que en este caso no está
ni la Auditoría Interna para hacerle la pregunta.
El Señor Mauricio Carrón quien actúa como Sociedad Civil
y Comisión de Transparencia Municipal, dice: Que para po-
der Una Ayuda Social existe un procedimiento y el
cual tiene que ser revisada por su persona ^{para} poder pa-
sar el Visto Bueno, tiene que cumplir con varios requi-
sitos, como ser Aprobado del médico, receta médica, Constancia
médica Si es trasladado a otro lugar, y si no cumple los
requisitos No se le da el Visto Bueno, Así mismo existe
un techo para que Ayuda Social, caso contrario si se
pasa No procede. El regidor Lynda Ronon Perez Rivera
dice: Que a parte de la sugerencia que dió el regidor
Adalberto Rojas, hay ayudas que están en este regla-
mento que ya están presupuestados como son los de la
mujer, Juventud, Educación y otros, el cual en este
reglamento es una propuesta abierta, que si no se
controla se puede caer en un error y lo que falta
es el límite y ver que cantidad de familias al mes
se les ayudaría ya que no está bien definidos los
Ayudas ya que está abierta la propuesta, por No haber
techos definidos en total. El regidor Oscar Efraim
Ramírez dice: Que todo ya está dentro del presupuesto
y que lo que falta que aprobar es el reglamento
y es lamentable que no pongamos en contra de la
Aprobación del reglamento, ya que no se le puede
dar Una Ayuda Social a Nadie sin antes aprobar

5
dicho reglamento Social. El regidor reptolero Heron Duarte dice: Que ya el presupuesto está aprobado, y que por eso no se basan en lo aprobado utilizando los renglones, en vista que se han estado dando ayudas y no se a necesitado el reglamento y porque tanta Urgencia de aprobar dicho reglamento, por lo que No está de Acuerdo en aprobarlo ya que no le deja claro a el cual es la cantidad del Techo por persona porque no especifica. La Dra Regidora Melania Bascho dice: Que se deberá de aprobar dicha reglamento en vista de haber tanta necesidad de la población dentro del municipio de Trujillo, después de escuchar diferentes versiones la Dra Vice Alcaldé Municipal, Dra Digna Emerita Jimenez López, somete al pleno la aprobación de dicho reglamento. quedando aprobado por 6 regidores a favor y 4 regidores que no lo aprueban.

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

- * Se dió a conocer a la corporación el Dictamen de Rendición de cuentas Acumulada e Informe de Abaque físico y Financiero de proyectos y del gasto del I Trimestre 2024 en donde la corporación Municipal en acta 732 aprobó la ampliación por donación recibida a través de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización por la cantidad de Lps 4,622,186.00, en la cual se pide ENMIENDA EL ERROR, por lo que la corporación Municipal en acta 742 de fecha 30 de Mayo del 2024, la cual deberá de leerse de la manera siguiente: inciso h) La corporación Municipal con los facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos Aprobamos la ampliación (por donación recibida proyecto de Fondo Social por lo lo mencionado parentesis No vale) presupuestaria por los fondos recibidos en el marco de los proyectos de desarrollo de Infraestructura menor y obras mediante decreto legislativo 157-2022- Artículo 292 por la cantidad de Lps 4,622,186.00 para ejecución de los proyectos pavimentación de calles desde Hotel Villa Walkey hasta la Intersección



de calle cuta Lps 2,500,064.00, pavimentación de calle que conduce a la Escuela normal mixta Colonia Eduardo Castillo Lps 999,133.00 pavimentación Calle B: Cristales Lps 999,990.00, mantenimiento del Centro de Educación Batalla de la Trinidad Comunidad Sinai Lps 23,999.00 Compra de 200 Bolsas de cemento para pavimentación Calle Sinai Lps 44,000.00 compra de 250 Bolsas de cemento para pavimentación Calle y Bacheo de pavimento existente Comunidad de Chocoma por la cantidad de Lps 55,000.00.

* Se le dio lectura a la nota enviada a la Corporación Municipal, por el Sr. alcalde Municipal, Lic. Hector Raul Mendoza Galindo, quien solicita se le apruebe un convenio con BANBURAL, el cual es una institución financiera, para el crédito de Micro- y pequeñas medianas Empresas, crédito Corporativo, Cuentas Bancarias y líneas de crédito, cuentas de cheques, cuentas de ahorro Depósitos a plazo fijo, convenio para otorgamiento de créditos a las Empleadas Municipales mediante de decisión por planilla.

* Se le dio lectura a la (notificación) nota enviada a la Corporación Municipal por la Dra. Jessica Merany Rivas, encargada de presupuestos, quien solicita a la Corporación Municipal, la aprobación para efectuar Ampliación por fondos recibidos de áreas protegidas y Vida silvestre (FAPVS) para la ejecución del proyecto "Apoyo al plan Operativo Bi Anual del Área Protegida Parque Nacional Copiro y Calentur por la cantidad de Lps 360,000.00 (20% del total real de la Donación la cual será de Lps 1,800,000.00 También solicitó la aprobación para efectuar Ampliación por la cantidad de Lps 3,299,119.00 Desembolso recibido de la Secretaría de Educación para programa nacional de intervención de Infraestructura Escolar amba de mediante Decreto Ejecutivo N: PCM 34-2023

denominado Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la presidencia y la AMHA para la reparación y reconstrucción de Centros Educativos (4 centros Educativos en nuestro Municipio) detallados a continuación: 1º Fratilización de Aula de Clase Escuela Dr. Presentación Centeno Comenidos Masicales Lps 505,458.47 2º Mejoramiento Escuela Rosendo Quintana B. Río Negro Lps 1,295,506.05 3º Construcción de Aula 6.0x8.0m y mejoramiento de Techo de un módulo CEB Miguel Alonso Oliva Comenidos de nuevo Marañón Lps 749,613.96- 4) Construcción de un Aula de 6.0x8.0 y mejoras en aulas ya existente en el Jardín de Niña Guadalupe Batilla Oliva Comenidos de Masicales por Lps 748,540.57. del mismo solicita la aprobación para efectuar ampliación por donación recibida de la Cooperación Española (AECID) por la cantidad de Lps 7,553,055.07 esta Subvención está destinada a la formulación de un conjunto de estudios de preparación del proyecto LUIS City Life Revitalización integral del centro Histórico de Trujillo y aprovechamiento de los Zonas protegidas).

* Se le da lectura a la solicitud enviada a la corporación por el abogado Mario Morcote en representación de la Señora Leda Liana Castillo Meza, quien solicita se Ordene al Departamento de catastro, se recite el pago del impuesto de Bienes inmuebles sobre 2 propiedades comprendidos en los últimos cinco (5) años y el actual.

* Se le da lectura a la nota enviada a la corporación Municipal por la Sra María Dolores Barrios Secretario Municipal, quien solicita a la corporación Municipal la autorización para poder gozar de sus días de vacaciones los cuales tomara del 6 de junio al 25 de junio.

* Se le da lectura a la nota enviada a la corporación Municipal, por la Sra Cindy Vanessa Benavides Tesorera Municipal, quien solicita a la corporación municipal, un Asistente en el Departamento de Tesorería



ya que son varios las funciones que realiza y no me doy abasto e incluso quedándose hasta los 7 de la noche así mismo describo algunas funciones que se hace en el Departamento un total de 15 funciones.

- * Se le da lectura a las Salicitudes enviados a la Corporación Municipal por el abogado Mauricio José Contreras Rosales, quien solicita Dominio pleno de Titular Ancestral ubicados en el Barrio de Cristales Comunidades de Moravia Naturales y Rio negro de la ciudad de Trujillo apoderado Legal de la Sra. Blanca Alicia Martínez Tennett.

INFORME DE REGIDORES

La Señora Regidora Dany García Ríos, manifiesta sobre la problemática del Mercado Municipal, sobre los puestos, donde le gustaría que por parte de la municipalidad se aprobara una Ordenanza con respecto a los puestos que están ocupando los Aceros, donde no hay pasada del peaton y es doble vía, donde se aparcen los vehículos repartidores, los que venden los rices, y en donde esas carnes no están siendo vigiladas por Salud, y colocan unos toldos donde se debería de liberar los Aceros, bien se hace peatonal la calle o se busca solución, y en referencia a calle de copiro que va para Los Bich, ahí la municipalidad está haciendo un proyecto de aguas servidas, porque ahí ya se estaba perdiendo esa calle no se le daba el mantenimiento, y los vecinos de ese sector tiran a la calle todo tipo de aguas; y esa calle se está arreglando pero una de mis hijas está dañada por la corriente de agua que pasa por su vivienda. y ella fue a la municipalidad para poder denunciar, pero hubo el presión por parte de una persona de la municipalidad. por lo que cree que está muy malo ya que como ciudadana se le tiene que escuchar.



El Regidor Lizardo Román Ruiz dice que el día de hoy 30 de mayo es un día especial día del árbol, lamentablemente se está en una época seca que no se puede hacer actividades de reforestación. y como Corporación de Beriamos encabezar una acción con la UMA, se podría hacer una actividad de reforestación en los meses de junio y julio, en un área específica con la corporación. También hizo saber a la corporación, de lo que le manifestó el Lic Marvin Boudilla, que solo la municipalidad de Trujillo a pasado de persona el día del periodista, el cual se le debe denotar al Señor Alcalde. El regidor Jorge Gómez dice: Que en realidad es bueno hacer una campaña de reforestación donde se le deberá de asignar a los Centros Educativos. O a patronatos arboles para que hagan reforestación. También manifestó que es necesario hacer un evento especial a los de Cantaneros cuando ellos nos visitan en entrada de recibimiento, dice que el alcalde de Cantaneros le dijo nos dará el día que quiere que esta corporación visite allá, ya que habrá un evento especial, por lo que dice que podemos llevar mas evidencia dándonos que quieren visitar. También dijo que es necesario darle seguimiento a la Sala Velatoria ya que es utilizada por varias personas, hay que comprar sillas, ventiladores, y parte del techo que está malo se le debería de asignar las llaves a la policía repel. El regidor Naptali Marín Duarte recalca sobre lo del medio ambiente, donde fue convocado hoy a acompañar un grupo de Juntos de Agua dentro Educativos en el Sector de la Danta en los Micro-Cuencos en zona de Ametiguamiento ya que ellos necesitan que se les de acompañamiento por parte de la municipalidad, y apoyar con un guardabosque donde una parte la alcaldía y otra parte los comunidos, y como no se puede



ayudar este Año, que el próximo año se incorpore el presupuesto para el recurso de guarda Bosque para las microcuencas de la Danta y otros.

La Sra. Regidora Mima Melonia Bacha, Manifiesta a los corporación Municipal, referente a un lote de Terreno que se encuentran en el B-Miramar, del cual se dice que es municipal, y que está totalmente Sucio, -También Manifiesta que el 18 de mayo los Escueleros tratan de hacer los mejores detalles para que ese día sea muy Bonito, por lo cual manifiesta que a escuchó mucha queja por parte de los Centros Educativos que porque no se da un reconocimiento a todos los Escueleros como es un Diploma de reconocimiento a cada Escuela que participa o premiar a los mejores Escuelas, porque ni siquiera las gracias se dan por un incentivo.

(EN FORME DE DOMINIOS PLENOS)

El Señor Allan Mauricio Coñas presidente de la Comisión de Transparencia dice: Que estuvo en una reunión de trabajo con, patronato junto de agua donde se tocó un punto muy importante 1º Lo de la Comisión Ambiental, se hizo la observación específicamente para el caso de Copiro y calientes a través de los Juntos de Agua y los respectivos patronatos nosotros pensamos que a través de UNA debiera de Organizarse mejor la situación para poder Organizar un programa de Mantenimiento (o Siembra de Árboles), pero que los patronatos y Juntos de Agua sean los principales, y en donde hay cenos que es un desastre y si no hay un liderazgo para poder hacer algo en la próxima 5 años nosotros tendremos una Emergencia Climática Seria en el Municipio, y al fin es Organizar los patronatos y Juntos de Agua a través de desarrollo comunitario para

establecer un programa de reforestación obligatorio para cada uno de los Juntos de Agua, esa es la recomendación de la Comisión de Transparencia, es Urgente Juntos de Agua y Patronato a nivel del Municipio de Tzuciltepec -

Se da lectura a los Solicitudes de Donación plenas

* Ubaldo de Diego Guion (Ilonga) Revisa Neytali Maon Duarte

* Denis Rene Benitez Bonagas (Rigero) Revisa Neytali Maon

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

- a) La Corporación Municipal, con las facultades que la ley le confiere y por Unanimidad de votos Aprobando la Solicitud que hizo el Señor Alcalde Municipal, referente al convenio con BANRURAL, el cual es una Institución Financiera para el crédito de Micro y pequeñas Medianas Empresas, Crédito Corporativo, Crédito Banca y Líneas de crédito, cuentas de cheques, cuentas de ahorro, Depósitos a plazo fijo, Otorgamiento de créditos a los Empleados Municipales mediante deducción de planilla.
- b) La Corporación Municipal, con las facultades que la ley le confiere y por Unanimidad de votos Aprobando AUTORIZABLE, las vacaciones a la Srta. Maria Dalys Garcia Secretaria Municipal, las cuales gozará del 6 de Junio al 25 de Junio 2024.
- c) La Corporación Municipal, con las facultades que la ley le confiere y por Unanimidad de votos Aprobando que se le traslade al asesor Legal municipal la Solicitud que hace el abogado Rene Mario Moncada Hernandez para que de su Opinión Legal referente a lo Solicitado.
- d) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos



Aprobación, que según la solicitud que hace la
Dra. Tesorera Municipal, referente a un asistente
en el Departamento de Tesorería, que se coloque
en el presupuesto para el próximo año, 2025.

- F) La Corporación Municipal, con las facultades
que la ley le confiere y por unanimidad de votos
aprobación la ampliación por fondos recibidos de
Áreas protegidas y Vida Silvestre (FAPVS) para
la Ejecución del proyecto "Apoyo al plan Operativo
Bi Anual del Área protegida parque Nacional Capiro
y Calentura" por la cantidad de \$ 360,000.00 (20%
del total real de la Donación la cual será de 1,800,000.00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
22.1.1.03.01.04	Ampliación por Donación Recibida del Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS) para el Proyecto Apoyo al plan Operativo Bi Anual del Área protegida parque Nacional Ca piro y Calentura (20% del total de la Donación	360,000.00	14-011-11 Do- nación Recibida del Fondo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (FAPVS) Proyecto apoyo al plan Operativo Bi Anual del Área Protegida Parque Nacional Capiro y Calentura

Total presupuesto de ingresos 360,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

ESTRUCTURA GASTO	MONTO	FUENTE
1305 000 005 00054200 14-011-11 204 Apoyo al plan Operativo Bi Anual del área Protegida parque Nacional Capiro y calentura.	360,000.00	14-011-11 Donación Recibida del Fondo de áreas protegidas y vida silvestre (FAPVS) proyecto apoyo al plan Operativo Bi Anual del área Protegida parque Nacional Capiro y calentura

Total presupuesto de egresos 360,000.00

g) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobará la Ampliación por Donación recibida de la Cooperación Española (AECID) por la cantidad de Lps 7,853,055.07, esta Subvención está destinada a la formulación de un conjunto de Estudios de preparación del proyecto LAIF CITY LIFE (Revitalización Integral del Centro Histórico de Trujillo y aprovechamiento de las zonas protegidas).

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
22.21.01.01.02	Ampliación por Donación de la Cooperación Española proyecto LAIF CITY LIFE Estudios Revitalización Integral del Centro Histórico de Trujillo y aprovechamiento de las zonas protegidas	7,853,055.07	22-145-04 Donación Recibida de la Cooperación Española Estudios proyecto LAIF CITY LIFE (Revitalización Integral del Centro Histórico de Trujillo y aprovechamiento de las zonas protegidas)

Total Presupuesto de Ingresos 7,853,055.07

ESTRUCTURA DEL GASTO	MONTO	FUENTE
130400300100024200 22.145.04 207 Estudios de preparación proyecto LAIF CITY LIFE (Revitalización Integral del Centro Histórico de Trujillo y aprovechamiento de las zonas protegidas B-E Centro Histórico, Copacabana y Río Negro	7,853,055.07	22-145-04 Donación Recibida de la Cooperación Española Estudios proyecto LAIF CITY LIFE Revitalización Integral del Centro Histórico de Trujillo y aprovechamiento de las zonas protegidas

Total Presupuesto de Egresos 7,853,055.07

h) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobará ENMENDAR el error al Acta # 732 INCISO H) la cual deberá de leerse de la manera siguiente: Inciso h) La Corporación



municipal, por Unanimidad de votos aprobarán la Ampliación (por donación recibida proyectos locales) presupuestaria por fondos recibidos en el marco de los proyectos de desarrollo de infraestructura menor y obras mediante decreto Legislativo 157-2022 artículo 292 por la cantidad de 4,622,186.00 para Ejecución de los proyectos pavimentación de calle desde Hotel Villa Walky hasta la intersección de calle de cuota por Lps 2,500,069.00, pavimentación calle que conduce a la Escuela Normal mixta Colonia Eduardo Costello Lps 999,133.00 Pavimentación Calle Barrio Cristales Lps 999,990.00 Mantenimiento del centro de Educación Batalla de la Trinidad Comunidad Sinai Lps 23,999.00 Compra de 200 Bolsas de Cemento para pavimentación calle Sinai Lps 44,000.00, Compra de 250 Bolsas de cemento para Pavimentación calle y Bacheos de pavimento existente Comunidad Chacalapa Lps 55,000.00

RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
22.11.03.01.05	Ampliación presupuestaria por los fondos recibidos en el marco de los proyectos de desarrollo de infraestructura menor y obras mediante decreto Legislativo 157-2022 artículo 292 por la cantidad 4,622,186.00	4,622,186.00	14-01-05 Ampliación presupuestaria por los fondos recibidos en el marco de los proyectos de desarrollo de infraestructura menor y obras mediante decreto legislativo 157-2022 artículo 292 por la cantidad 4,622,186.00

Total presupuesto de ingresos 4,622,186.00

1101 029 001 00023100	14-01-05 207	23,999.00	14-01-05 Ampliación presupuestaria por los fondos recibidos en el marco de los proyectos
Mantenimiento del centro Educativo Batalla de la Trinidad Com. Sinai			

de desarrollo de infraestructura menor y obras mediante decreto Legislativo 157-2022 artículo 292 por la cantidad de 4,622,186.00		
1500 022 000 00147210 14-01-05 203	2,500,064.00	14-01-05 Ampliación presupuestaria por los fondos recibidos en el marco de los proyectos de desarrollo de infraestructura menor y obras mediante decreto Legislativo 157-2022 art 292 por la cantidad de 4,622,186.00
pavimentación primaria El pasacalle desde Hotel Villa Wulky hasta la intersección de calle Cuto es colonia Eduardo Costello		
1500 023 000 00147210 14-01-05 203	999,133.00	14-01-05 Ampliación presupuestaria por los fondos recibidos en el marco de los proyectos de desarrollo de infraestructura menor y obras mediante decreto Legislativo 157-2022 art 292 por la cantidad de 4,622,186.00
pavimentación calle que conduce a la escuela Normal mixta colonia Eduardo Costello Trujillo		
1500 024 000 00147210 14-01-05 203	999,990.00	14-01-05 Ampliación presupuestaria por los fondos recibidos en el marco de los proyectos de desarrollo de infraestructura menor y obras mediante decreto Legislativo 157-2022 art 292 por la cantidad de 4,622,186.00
pavimentación calle profa Zoe Labriol hacia Salas Comend Barrio Cristales Trujillo		
1500 025 000 00147210 14-01-05 203	44,000.00	14-01-05 Ampliación presupuestaria por los fondos recibidos en el marco de los proyectos de desarrollo de infraestructura menor y obras mediante decreto Legislativo 157-2022 art 295 por la cantidad de 4,622,186.00
Compra de 20 Balas de cemento para pavimentación de calle de la Comunidad de Sinai		
1500 026 000 00147210 14-01-05 203	55,000.00	14-01-05 Ampliación presupuestaria por los fondos recibidos en el marco de los proyectos de desarrollo de infraestructura menor y obras mediante decreto Legislativo 157-2022 art 292 por la cantidad de 4,622,186.00
Compra de 250 Balas de cemento para pavimentación, calle y Baches de pavimento y sistema de la Comunidad Chocalapa		
Total presupuesto de Cargos 4,622,186.00		



La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por mayoría de votos a Excepción de los regidores, Melbaaida Ortiz Zelaya, Jose Adalberto Rojas Rosales, Neptali Marion Duarte y Lizbeth Roman Perez Givens, aprobaron el reglamento de Ayudas Sociales de la Municipalidad de Trujillo, Calles.

J) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobaron, Una Ordenanza Municipal, para que sea Ejecutada por el Departamento de Justicia Municipal referente al acceso del peaton en el mercado municipal, en donde deberá de estar liberados los Aceros, para que el peaton pueda circular libremente, lo mismo la colocación de talador.

K) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos aprobaron la Ampliación por 3,297,119.00 de desembolso recibida de la Secretaría de Educación para programa nacional de Intervención de Infraestructura Escolar aprobado mediante decreto Ejecutivo PCM34-2023 denominado Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la presidencia y la Amha, para la reparación y construcción de centros Educativos (4 centros Educativos en nuestra municipalidad, 1º Finalización de aula de clases Escuela Dr presentacion Centeno Comendador de Masicales por Lps 505,458.47 2) Mejoramiento Escuela Rosendo Nunez Barrio de Rio Negro Trujillo Lps 295,506.05 3) Construcción de Aula 6.0x8.0m y mejoramiento en techo de un modulo CEB Miguel Alarzo Oliva Comendador Nuevo Masicones 749,613.96 4) Construcción de un Aula de 6x8.0 y mejoramiento en Aulas ya existentes en Jardin de niños Geraldina Padilla de la Comendador Masicales por Lps - 748,540.52

PRESUPUESTO DE INGRESOS



RUBRO	DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
22.12.01.01.02	Ampliación Fondo de programa nacional de intervención de infraestructura escolar aprobado mediante Decreto Ejecutivo PCM 34-2023 Convenio entre la presidencia de la República de Honduras y la AMHA para la reparación y Reconstrucción de Centros Escolares	3299,119.00	11-01-19 Ampliación fondo de programa nacional de intervención de infraestructura escolar aprobado mediante decreto Ejecutivo PCM 34-2023 Convenio entre la presidencia de la República de Honduras y la AMHA
	TOTAL presupuesto de Ingresos	3299,119.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS

DESCRIPCION	MONTO	FUENTE
1101030 000 004710 11-01-19 207 Finalización Construcción aula de clases en la escuela de presentación Centro Comunal Masical	505,458.47	11-01-19 Ampliación fondo de programa nacional de intervención de infraestructura escolar aprobado mediante decreto Ejecutivo PCM 34-2023 Convenio entre la presidencia de la República de Honduras y la AMHA
1101031 000 004711 11-01-19 207 Mejora de miento del CEB, Escuela Rosendo Mejía, Borilla (Construcción obra de mitigación, Sanitaria mejor en techo, cielo falso y pintura Be Rio negro Tujillo	1295,506.05	11-01-19 Ampliación fondo de programa nacional de intervención de infraestructura escolar aprobado mediante decreto Ejecutivo PCM 34-2023 Convenio entre la presidencia de la República de Honduras y la AMHA
1101032 000 004711 11-01-19 207 Construcción de aula de 6.0x8.0m y mejoramiento de techo del modelo Existente CEB Miguel Alonso Oliva Comunidad Nuevo Mañaneros	749,613.96	11-01-19 Ampliación Fondo de programa nacional de intervención de infraestructura escolar aprobado mediante decreto Ejec PCM-2023 Convenio entre la presidencia de la Rp. y la AMHA
1101033 000 004711 11-01-19 207 Construcción de aula de 6.0x8.0m y mejoramiento de paredes de aula Existente en Jardín de Niños Gertrudis Padilla Mariscal	748,540.52	11-01-19 Ampliación Fondo de programa nacional de intervención de infraestructura escolar aprobado mediante decreto Ejecutivo PCM 34-2023



convénio entre la presidencia de la república de Honduras y la AMHON, Total presupuesto de Egresos 3299,119.00

- 2) La Corporación Municipal con los facultados que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos Aprobación la Resolución 02-CM-2024 la cual dice: En la Ciudad de Tumbuco Departamento de Cauca, a los 30 días del mes de (fe) Mayo del Año 2024, en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, según Acuerdo Corporativo (2) Resolviendo sobre la Solicitud de rectificación de clave catastral a favor de Yony Joel Cordova Banez, presentada por el Abogado Jose Fernando Lemos Vega, en su condición de apoderado Legal del Señor Yony Joel Cordova Banez en el expediente registrado bajo Numero 13-2023, ANTECEDENTES: PRIMERO Que el Abogado Jose Fernando Lemos Vega, presento Solicitud de rectificación de clave catastral a favor de Yony Joel Cordova Banez, y que en primer Terminio fue Concedida por esta Honorable Corporación Municipal y resolvió en Sesión de fecha 17 de octubre del año 2023, según Acto # 721 según Acuerdos y resoluciones inciso b) La Corporación Municipal con los facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de votos Aprobación enviar la Solicitud de rectificación presentada por el Abogado Jose Fernando Lemos Vega en representación del Señor Yony Joel Cordova Banez que los misma debe enviarse al Departamento de Catastro para que en conjunto con el Asesor Legal Municipal emitan un informe y la Opinión que en derecho corresponda, tal y como se puede corroborar con la Certificación Agregada al presente Expediente a folio diecisiete (17) SEGUNDO: Que con agregado al folio dieciocho (18) la nota firmada por Carla Mayen en su condición de Jefe del Departamento de Catastro de esta Municipalidad, donde recomienda que

después de hacer las gestiones de investigaciones en el registro nacional de las personas y en el Instituto de la propiedad de esta ciudad, sin resultado alguno, se quiere que la Secretaría Municipal requiera a la Sr. Nayda Leslie Cocho Cuevas, mediante la Hoja de Aviso de la municipalidad de Trujillo. TERCERO: Que con agregado a Folio 22 (Ventador) y Ventiter (23) NOTA DE REQUERIMIENTO y CONSTANCIA firmada por la Secretaría Municipal, concerniente a las investigaciones pertinentes a investigar el paradero de la Señora Nayda Leslie Cocho Cuevas, y en donde no hay respuesta alguna, cumpliendo con ello lo establecido en la Ley de procedimiento Administrativo en su artículo 88 y 87 FUNDAMENTOS DE DERECHOS: Sirven de fundamento Legal los artículos 80, 82 y 90 de la Constitución de la República; Los artículos 60 inciso b) 61, 72, 83, de la Ley de procedimiento Administrativo POR TANTO: Esta Honorable Corporación Resuelve: 1º Declarar con Lugar la solicitud de rectificación de clave Catastral a favor de Yony Joel Cordova Banegas. 2º Ordenar al Departamento de Catastro para que rectifique en nombre en la clave catastral y se sustituya el nombre de Nayda Leslie Cocho Cuevas por el del Señor Yony Joel Cordova Banegas, previa presentación al Departamento de Catastro, el documento de traspaso de una Fracción del inmueble de mayor extensión por parte del Señor Ilario Cordova Echeverría con documento nacional de Identificación número 0106-1960-00108, a favor del hijo, el Señor Yony Joel Cordova Banegas debiendo acreditar tal parentesco con la respectiva Acta de Nacimiento por parte del Solicitante. 3º La presente resolución es susceptible de ulterior recurso.

M) La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad de voto aprobará la Resolución 04-CM-2024, la cual dice: En la Ciudad de Trujillo, Departamento de Colón a los 30 días



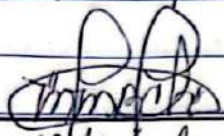
del mes de mayo del año 2024, en sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, Acto número 742, según Acuerdo Corporativo (1) resolviendo Sobre el expediente registrado que según 006-2024 de Expediente Administrativo con finalidad de Conocer Sobre la solicitud de aprobación de Urbanización "CARIBBEAN BEACH", presentada por Víctor Orlando Ortiz Cardona, en su condición representante Legal de Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable de Sociedad Mercantil de Carácter Unipersonal "Inversiones Ortiz DE RL DE C.V. quien es mayor de edad, Hondureño, Soltero, Abogado y Comerciante, con documento Nacional de Identificación número 0209-2001-00711 con Domicilio en la Ciudad de Tocoa Departamento de Colón. - ANTECEDENTES: PRIMERO: Que el Señor Víctor Orlando Ortiz Cardona presentó solicitud de Aprobación de Urbanización "CARIBBEAN BEACH" y que en el mismo adjunta los documentos en que funda dicha petición, como ser la Escritura de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable de Sociedad Mercantil de Carácter Unipersonal "Inversiones Ortiz DE RL DE C.V. debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad de Trujillo Colón en asiento número 52 tomo 21 Así mismo adjunta la Escritura de Compra venta de dos lotes de terreno ubicados en el área ecocito de esta ciudad de Trujillo inscrita en matrícula Número 2025384 y 1574725 del Instituto de la Propiedad de Trujillo Colón. Así como por Constancias Catastrales, por Aduencias Municipales, Constancia Ambientales emitidos por una reportes del Sistema de Licenciamiento Ambiental con resultados Aprobados según Solicitud CAT 2-60-2024 de fecha 16 de Febrero del 2024, a Favor de Residencial Caribbean Beach Propiedad Inversiones Ortiz de RL DE C.V. con ubicación en Cocolito, Presupuestos de Lotificación, Planos

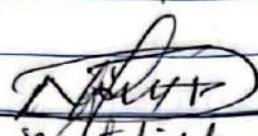
de la Urbanización y documentos personales del solicitante
SEGUNDO: Que según la documentación acompañada y revisada el presente Expediente, debe de ser trasladado a los Departamentos de Unidos Municipal Ambiental, Urbanismo y Catastro de esta Municipalidad a efectos que sean estos los que procedan emitir las respectivas constancias, permisos y verificar in situ si dicha lotificación se encuentra dentro de su área si deja área verde del diez (10%) por ciento así como el respeto a lo establecido en el Código Civil en relación a los diez (10) metros desde la última marea para iniciar sus construcciones según el artículo 668. TERCERO: Quiero le compete a la Honorable Corporación emitir permisos de Urbanización o Lotificaciones cuya Categoría 1, 2, 03 debiendo enviar el presente Expediente Administrativo a los Departamentos antes referidos para que estos sean los Departamentos encargados en emitir los permisos pertinentes.

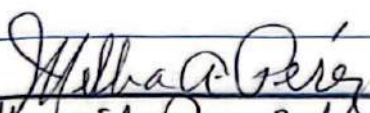
FUNDAMENTACION JURIDICA: Artículo 80, 90, 103 de la Constitución de la República 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y su reglamento Artículo 7, 60 inciso b), 61, 137, 138, 139 de la Ley de Procedimientos Administrativos, POR TANTO: Esta Honorable Corporación por Unanimitad Resuelve: 1º Declarar Inadmisible la Solicitud de aprobación de Urbanización "CARIBBEAN BEACH" presentada por Victor Orlando Ortiz Cardona en su condición de representante Legal de Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable de Sociedad mercantil de carácter Unipersonal "Inversiones Ortiz de RL DE C.V. 2º Se declarará la Incompetencia para el conocimiento de dicha solicitud 3º Que se traslade la presente Solicitud a los Departamentos de Urbanismo y Catastro, para que sean ellos los que le den el seguimiento a la presente Solicitud y procedan que en derecho corresponda emitiendo las constancias, permisos pertinentes Previo a los

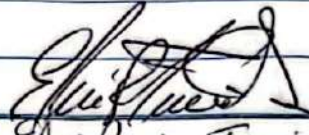


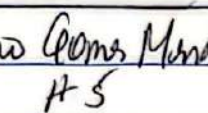
Inspecciones in situ que por Ley debían hacer.
y no habiendo mas de que tratar se cerró la sesión
a las 1:20 p.m. firmando para constancia

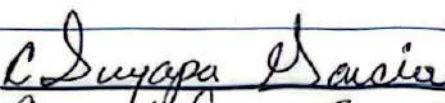

Milania Barba Chirinos
#1


Neptali Mazar Duarte
#2


Melba Cid Berz
#3

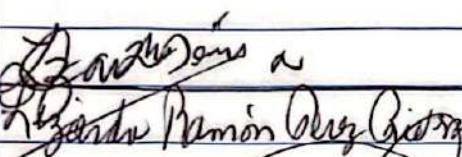

Eli Rmino Turcio Cacer
#4

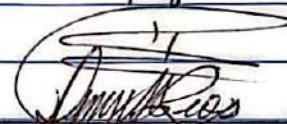

Jorge Arturo Gons Mendon
#5


C. Suyapa Dancía
#6

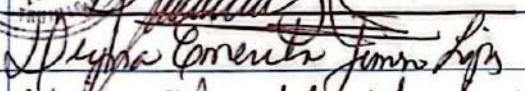

Jose Adalberto Rojas Rosales
#7


Oscar Efraim Ramirez
#8

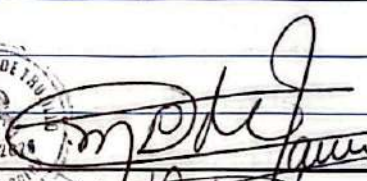

Ricardo Ramon Diaz Giron
#9


Dany Escobar Rios
#10




Diego Ezequiel Jimenez Lopez
Vice Alcalde Municipal




Antonio Helon Garcia
Secretario Municipal